

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO E INVESTIGACIÓN
ASIGNA FONDOS A GANADORES DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN BASADA EN I+D DE
LA UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS 2021**

Santiago, 26 de agosto de 2021.

VISTOS:

1. Las atribuciones que se me confieren como Vicerrector de Vinculación con el Medio e Investigación, según lo establecido en el art. N°81 del Reglamento General de la Universidad.
2. Las Bases del Concurso de Innovación basada en I+D de la Universidad Bernardo O'Higgins 2021.
3. El proceso de selección de proyectos de investigación presentados al señalado concurso y los resultados del mismo, determinados por la comisión evaluadora de proyectos designada para estos efectos, compuesta por pares externos.
4. Asignase un monto de dos millones de pesos (\$2.000.000) a cada uno de los siguientes académicos investigadores de la Universidad Bernardo O'Higgins, para que puedan llevar a efecto los proyectos de investigación que presentaron al Concurso de Innovación basada en I+D de la Universidad 2021.

RESUELVO:

1. Asignase un monto de dos millones de pesos (\$2.000.000) a cada uno de los siguientes académicos investigadores de la Universidad Bernardo O'Higgins, para que puedan llevar a efecto los proyectos de investigación que presentaron al Concurso de Innovación basada en I+D de la Universidad 2021.

UBO/VVCMEI-10 Soledad González
UBO/VVCMEI-11 Ximena Rodríguez
UBO/VVCMEI-12 Álvaro Toledo
UBO/VVCMEI-13 Claudio Villofa
UBO/VVCMEI-14 Jaime Palomino
UBO/VVCMEI-15 Tanya Neira
UBO/VVCMEI-16 Antonio García
UBO/VVCMEI-17 Raúl Calderón
UBO/VVCMEI-18 Carla Ángulo
UBO/VVCMEI-19 Daniela Millán

Los Montos Asignados deberán imputarse a los siguientes Centros de Costos:

8-80-08 - Proyecto INeS, cuenta contable 50-02-020

6-15-01 - Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación, cuenta contable 51-01-055

6-12-01 - Dirección de Investigación y Doctorados, cuenta contable 51-06-006

2. La Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación será la responsable de ejecutar presupuestariamente los proyectos, que cuentan con cofinanciamiento del Proyecto InES-49 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
3. Los proyectos que requieran aprobación del Comité Científico de Ética, deberán realizar la gestión antes de recibir el financiamiento.
4. UBO/VVCMEI-10 Soledad González
5. UBO/VVCMEI-11 Ximena Rodríguez
6. UBO/VVCMEI-12 Álvaro Toledo
7. UBO/VVCMEI-13 Claudio Villota
8. UBO/VVCMEI-14 Jaime Palomino
9. UBO/VVCMEI-15 Tanya Neira
10. UBO/VVCMEI-16 Antonio García
11. UBO/VVCMEI-17 Raúl Calderón
12. UBO/VVCMEI-18 Carla Ángulo
- UBO/VVCMEI-19 Daniela Millán

Los Montos Asignados deberán imputarse a los siguientes Centros de Costos:

8-80-08 - Proyecto INeS, cuenta contable 50-02-020

6-15-01 - Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación, cuenta contable 51-01-055

6-12-01 - Dirección de Investigación y Doctorados, cuenta contable 51-06-006

ANÓTESE, TRAMÍTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE VAN DE WYNGARD MOYANO
Vicerrector de Vinculación con el Medio e Investigación
Universidad Bernardo O'Higgins

Distribución:

- Plan "A"